Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/05/2021 08:54:49 am

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S
Nit.:	900741359-2
Domicilio principal:	Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.:	903136-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de junio de 2014
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 3 # 4 - 32
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	casagrariadelpac@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6955467
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3217464140

Dirección para notificación judicial:	CL 3 # 4 - 32
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	casagrariadelpac@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6955467
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3217464140

La persona jurídica CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de junio de 2014 de Yumbo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2014 con el No. 8501 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto desarrollar actividades civiles y comerciales licitas relacionadas con la comercialización de : a) comercialización de artículos de ferretería en general, b) venta de insumos agrícolas, c) venta de repuestos para vehículos, d) suministro de personal para aseo y pintura, e)las actividades y negocios Relacionados con la compra y venta de edificios, urbanizaciones y planes de vivienda de propiedad individual, independiente o mediante el sistema legal de propiedad horizontal. F) participar en sociedades con otras personas para la realización de finalidades similares a las que comprende el giro de los negocios sociales y ejecutar toda clase de actos o contratos tendientes al desarrollo de su objeto social o complementario del mismo. G) construcción de carreteras, vías, campamentos, instalaciones y puentes, suministro de personal temporal para el cumplimiento del objeto principal, compra y venta de materiales de construcción. H) manejo y suministro de todo tipo de transporte (pasajeros y carga). I) compra y venta de electrodomésticos, computadores y sus accesorios, elementos electrónicos y mecánicos para seguridad privada. J) compra y venta de alimentos perecederos y no perecederos. K) compra y venta de artículos de tocador, productos de belleza y cosméticos en general. L) diseño, fabricación y comercialización de vestuario de dotación para empresas, a empleados de bodegas, producción, oficinas, etc. La empresa podrá comercializar estos productos producidos por ella misma o adquiridos a terceros. M) diseño, fabricación y comercialización de productos para seguridad industrial al interior de todo tipo de Empresas. La empresa podrá comercializar estos productos producidos por ella misma o adquiridos a terceros. N) venta de productos e insumos agropecuarios, ñ) comercialización de animales vivos, o) comercialización de productos de papelería para oficinas y hogar p) comercialización de productos desechables en general, q)comercialización de plantas vegetales, árboles, semillas y raíces en general r)comercialización de madera. 5) alimentos y concentrados para animales. T) la empresa Podrá realizar actividades de comercio exterior, como es la importación y exportación de bienes, que le permitan cumplir con su objeto social. U) Comercialización y servicio de elementos de bioseguridad e insumos medios, equipos médicos y toda la línea referente a la seguridad industrial. V) Venta, mantenimiento y reparación de extintores. W) Comercialización de implementos deportivos. X) Comercialización de insumos de cafetería e implementos de aseo. Y) Comercialización de productos químicos, reactivos para análisis de laboratorio, insecticidas para fumigación, herbicidas,

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

plaguicidas, insumos para piscina, aceites, combustibles y disolventes industriales. Z) Fabricación y venta de muebles de uso de oficina, escolar y hogar a nivel general, terminación de acabados de edificios y obras de ingeniería civil, instalaciones eléctricas, asesoría, diseño. AA) Lavado y desinfección de tanques de agua potable. AB) Mantenimiento de piscinas de recirculación. AC) Servicios de aseo, jardinería, piscineros para edificios, empresas, unidades residenciales, etc. AD) Servicios de fumigación, desratización y limpieza de edificios. AE) Venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción. AF) Comercialización de motocicletas, automóviles y vehículos de trabajo pesado. AG) Venta y fabricación de artículos para diseño y publicidad.

En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad llevará a cabo las actividades pertinentes de tipo financiero, administrativo, comercial; técnico operativo y sus similares o complementarias relacionadas con los servicios relacionados a estos sistemas. La sociedad podrá desarrollar su objeto social en todo el territorio colombiano y también en el exterior de acuerdo con lo que establezcan sus leyes y de conformidad con la normativa de países extranjeros donde la sociedad podrá celebrar todos los contratos que la ley colombiana y la normatividad jurídica internacional le permita para el desarrollo de su objeto social. Así mismo: la sociedad Casas Agraria del Pacifico S.A.S., podrá comercializar, los bienes y servicios que en cumplimiento de su objeto social se deriven. Adicional, la sociedad podrá realizar cualquier actividad Comercial o civil lícita.

Para el cumplimiento del anterior objeto social, la sociedad podrá:
A) adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles así como enajenarlos, gravarlos, limitar su dominio, uso o usufructo, y administrarlos, con el fin de desarrollar los negocios sociales.
B) tomar en arrendamiento los bienes que sean necesarios para los negocios sociales.
C) dar y recibir dinero en préstamo, y celebrar toda clase de operaciones financieras, en cuanto ello sea necesario para el cumplimiento de los fines de la sociedad, y constituir o aceptar las garantías necesarias para afianzar las obligaciones a cargo de la sociedad.
D) celebrar contratos de cuenta corriente con entidades bancarias y obtener avales y cartas de crédito.
E) girar, negociar, ceder, endosar, cobrar y aceptar letras de cambio, cheques y cualquiera otra clase de títulos-valores.
F) celebrar el contrato de sociedad con otras personas naturales o jurídicas para la explotación de toda clase de negocios, sean o no similares o conexos a los que constituyen el objeto de la sociedad, pudiendo aportar toda clase de bienes a la sociedad que se constituya con terceros.
G) participar como socio o accionista en toda clase de sociedades a través de la compra de acciones o cuotas de interés social o ingresando como nuevo socio con aportes de capital.
H) invertir sus fondos o disponibilidades en activos financieros y/o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras y/o entidades estatales, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como negociar, vender o permutar estos activos y/o títulos.
I) contratar servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación.
J) crear y administrar toda clase de establecimientos de comercio para el cumplimiento

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de las actividades de la sociedad o de terceros.
K) celebrar y ejecutar todos aquellos actos o contratos directamente relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$100,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$385,000,000
No. de acciones:	3,850
Valor nominal:	$100,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$385,000,000
No. de acciones:	3,850
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la saciedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá un suplente, designado para un término definido o indefinido, según lo determine la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal. la sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien contara con facultades ilimitadas en cuantía para el ejercicio de sus funciones. De igual manera, el representante legal presentara de manera periódica, y como mínimo una vez al año el presupuesto de operaciones financieras, para la aprobación de la asamblea general de accionistas.

El representante legal, en ejercicio de sus funciones y sus facultades, tendrá los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2020-002 del 28 de agosto de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 11981 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JHON STEVEN RIASCOS CAMACHO	C.C.1118302523
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN FREDY RIASCOS SOTO	C.C.94375745

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-2018 del 10 de enero de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018 con el No. 1365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ABELARDO RINCON BEDOYA	C.C.16625913 T.P.13549-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 02-2015 del 30/12/2015 de Asamblea General De Accionistas	2982 de 03/03/2016 Libro IX
ACT 2018-003 del 06/11/2018 de Asamblea De Accionistas	17937 de 07/11/2018 Libro IX
ACT del 14/10/2020 de Asamblea De Accionistas	15422 de 20/10/2020 Libro IX

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4721
Otras actividades Código CIIU: 4620

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S
Matrícula No.:	903137-2
Fecha de matricula:	20 de junio de 2014
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 3 # 4 - 32
Municipio:	Yumbo

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,212,563,956

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4663

****

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 8073598, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821KVKBGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 10 días del mes de mayo del año 2021 hora: 08:54:49 AM

